

el tramo de co-
ctor de la Maldo-
s trabajos podría
do este proyecto
en el último trimes-
año.

es para obras

s de sueres apro-
asciende el pre-
la Dirección de
Municipales, du-
sente año, para
abajos en Quito y
parroquias rurales

proyecto

terio

ha sido revisado y
proyecto de cons-
ementerio Sur, se
a la Dirección de
Municipales el do-
ctivo para que se
la licitación para la
mencionada obra.
os arquitectónicos
tran listos para su
el que permitirá
antigua hacienda
piedad municipal,
sur de la ciudad
erativa de vivienda
res Ambulantes.
servirá para ofre-
ervicios comuni-
ector popular. Al
espera la elabo-
supuestos, cálcu-
s y sanitarios.
yectos que pasó
jecución es el de
2 baterías sanita-
entes sectores de
rama que cuenta
amiento de 100
res, por parte de

AVISO

De conformidad a lo establecido en el Art. 415 de la Ley de Compañías, se comunica a los acreedores de la Compañía.

Industrias Latinoamericanas S.A. "INLASA" EN LIQUIDACION

para que en el plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acrediten sus derechos, en la Oficina 307 de la Ave. Montalvo N°200 de esta ciudad.

Francisco Cisneros P., Liquidador

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS
EXTRACTO**

24 ENE. 1989

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S. A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de septiembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 88.1.1.1. 1751 de 25 Oct. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito Bajo el # 2039; Tomo 119. Quito, a 08 de diciembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores Ingenieros Miguel Chiriboga Calisto y Mauricio López Chiriboga, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía "ENVASES ALIMENTICIOS PRIMAVERA ENVALPRI S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/16'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de \$/24'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/8'000.000,00; y, \$/8'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: ingeniero Miguel Chiriboga Calisto, Comercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A., María O. Chiriboga Calisto, César López Chiriboga, ingeniero Mauricio López Chiriboga, Juan Carlos Chiriboga Chiriboga e ingeniero Esteban Rodríguez Bustamante.
- 6.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto, capítulo segundo, de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: "El capital de la Compañía es de VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES (\$/24'000.000,00) dividido en veinticuatro mil (24.000) acciones ordinarias y nominativas de mil sueres (\$/1.000,00) cada una....".

Quito, a 15 de diciembre de 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

24 ENE. 1989

LA LEY 21 ENERO 1989